



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO
PROFESORES QUÍMICOS DE LABORATORIO DE ADUANAS

***Resolución de 21 de febrero de 2020 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 27/02/2020)
Primer ejercicio, Madrid 19 de septiembre de 2020***

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Comunicación previa

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar tales circunstancias a este Tribunal calificador, con carácter previo al día 19 de septiembre de 2020, fecha de celebración del examen, a través del correo electrónico convocatorias@correo.aeat.es a efectos de que por el Tribunal calificador pueda disponerse la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas.

Comunicación antes de entrar al examen

El día del examen, en las puertas de acceso, se colocará un cartel avisando de que, si algún aspirante tuviera síntomas manifestados en las últimas horas, y que por lo tanto no hubieran podido ser comunicados al Tribunal, lo manifieste en ese momento.

Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19

1. Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento "declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19", y entregárselo, antes de entrar en el aula al que haya sido convocado, al personal de control de la misma.